

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FORMATO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE - FACULTATIVOS

Código: F-SU-021

Versión: 4

Fecha: 27/09/2018

REFERENCIA: CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, TURISMO, RECREACIÓN, SALUD, Y EDUCACIÓN.

ENTRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR

Y EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE O FACULTATIVO.

Entre los suscritos JOSE LUCIANO CONTRERAS JAIME, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Valledupar, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.569.986 de Valledupar, quien obra en nombre y representación de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR", en su condición de Coordinador de Subsidio y Aportes, quien en delante se dominará COMFACESAR y mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien en delante se denominará el AFILIADO, hemos acordado celebrar el presente Convenio de Prestación de Servicios, que se regirá por las normas existentes para éste tipo de convenio, y en especial por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETIVO. - COMFACESAR se compromete a prestar los Servicios de Recreación, Capacitación, Educación y Turismo al afiliado y su núcleo familiar. SEGUNDA. VALOR. El AFILIADO se obliga a cancelar a COMFACESAR, el 2% mensual sobre la base de ingresos para aportar al sistema de salud y no inferior a la que utilice dentro del sistemas de pensiones, bimensualmente anticipado. Dicho valor dará derecho a acceder a los servicios objeto del presente convenio, con la misma calidad de costo individual, el cual deberá cancelarse por el usuario de manera inmediata. TERCERA. OBLIGACIÓN DEL AFILIADO. El AFILIADO se obliga a pagar a COMFACESAR el valor de los servicios prestados de manera oportuna, a manifestar por escrito a COMFACESAR cuando decida retirar su afiliación, informar al personal inscrito que para la prestación del los diferentes servicios se requiere de la carné, que para tal efecto les diligenciará COMFACESAR. presentación del CUARTA. OBLIGACIÓN DE COMFACESAR. Para el cumplimiento del objetivo del presente convenio COMFACESAR se obliga: 1.- A prestar dentro de los conceptos de oportunidad, eficiencia y calidad, los servicios solicitados por el AFILIADO que hagan parte objeto del presente convenio. 2.- A diligenciar y entregar carné, el cual debe contener: Nombre y domicilio de COMFACESAR, número de orden y vigencia, nombre e identificación del AFILIADO, nombre del cónyuge o compañero(a) permanente, personas a cargo y fecha de expiración. QUINTA. DURACIÓN. El presente convenio será vigente mientras el afiliado este



SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FORMATO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE - FACULTATIVOS

Código: F-SU-021

Versión: 4

Fecha: 27/09/2018

cancelando el aporte oportunamente.	SEXTA. LUGA	AR. La prest	ación de	los
diferentes servicios podrá desarrollarse	en las instala	ciones de COM	IFACESA	R o
donde, según lo convengan las parte	es. SÉPTIMA.	INDEPENDENC	CIA DE L	_AS
PARTES. Las partes en el presente conv	enio actuaran d	con absoluta auto	onomía la	una
respecto de la otra y sus derechos s	solamente se	limitarán de ac	uerdo cor	ı la
naturaleza y obligación del convenio. OC	TAVA. VIGILAN	ICIA DEL CONV	ENIO. Par	a la
vigilancia del presente convenio COMF	ACESAR desig	na a la División	de Servi	cios
Sociales, quien vigilará que se pres	ste adecuadan	nente el servici	o conven	ido.
NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONVE	NIO. El presen	te convenio po	drá darse	por
terminado por mutuo acuerdo entre las pa	artes o en forma	unilateral, por ir	ncumplimie	ento
de las obligaciones del convenio, o po	or cualquiera	de ellas.	Dado	en
Valledupar a los				
COMFACESAR	AFILIADO			
JOSE LUCIANO CONTRERAS JAIME				
Coordinador de Subsidio y Aportes	C.C.	De		
, , , , , , , , , , , , , , , , ,	5.0.			